

Auto de sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**



**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FREDY ALONSO GIRALDO
DEMANDADO: LUZ PATRICIA ROJAS ARIAS
RADICACIÓN: 6300140030082021-00063-00**

En atención al escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual adjunta una notificación personal realizada a la demandada LUZ PATRICIA ROJAS ARIAS, debe indicar este Operador Judicial que la misma, no podrá ser tenida en cuenta, por cuanto el correo al cual realiza, pertenece a una institución educativa y no a una cuenta personal.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL

4 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **397144cc751d77b3ed0f2318c9c60faecfdb3fcfc40ca8bd2750c3adfc8e9ee**

Documento generado en 03/03/2022 10:31:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>